



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Martes, 29 de diciembre de 1998

Núm. 296

Depósito legal LE - 1 - 1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.

Semestral 5.655 ptas.

Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

Página

Página

Subdelegación del Gobierno	-
Diputación Provincial	1
Administración General del Estado	2
Administraciones Autonómicas	3

Administración Local	4
Administración de Justicia	8
Anuncios Particulares	8

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1998, el expediente de modificación de créditos número 5/98, al Presupuesto de la Diputación, por un importe total de 117.702.985 pesetas, y expuesto al público por plazo de quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 158.1 de la Ley señalada, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3.º del último artículo citado, se insertan las modificaciones en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA resumidas por capítulos.

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Créditos extraordinarios	Suplementos de Crédito	Total
Cap. 2.º	3.600.000	23.400.000	27.000.000
Cap. 4.º		30.635.026	30.635.026
Cap. 6.º	1.395.809	47.672.150	49.067.959
Cap. 7.º	1.000.000	10.000.000	11.000.000
Total	5.995.809	111.707.176	117.702.985

FINANCIACION

	Bajas por ampliación	Remanente líquido de tesorería	Total
Cap. 1.º	8.500.000		8.500.000
Cap. 2.º	26.445.082		26.445.082
Cap. 3.º	57.000.000		57.000.000
Cap. 4.º	22.954.429		22.954.429
Cap. 6.º	2.500.000		2.500.000
Cap. 8.º		303.474	303.474
Total	117.399.511	303.474	117.702.985

León, 23 de diciembre de 1998.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 12015

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia procedimiento negociado para la contratación del suministro de "Una moto de nieve para la Estación Invernal de San Isidro".

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincia de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ver pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

b) Número de unidades a entregar: Una.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Estación Invernal de San Isidro, Puebla de Lillo (León).

e) Plazo de entrega: Ver pliego de condiciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación:

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Un millón setecientos cincuenta mil pesetas, IVA incluido (1.750.000 pesetas).

5. Garantías.

Provisional: Treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad y código postal: León 24071

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del décimo día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.ª Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: A determinar por el licitador.

e) Sello provincial:

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha:

e) Hora:

10. Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

11744

7.750 ptas.

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 2.ª

ANUNCIO DE VENTA POR GESTION Y ADJUDICACION DIRECTAS

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada Segunda, del servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que habiendo quedado desierta la subasta celebrada con una sola licitación del bien embargado al deudor don Luis Miguel García Bruzos, con CIF número 10.026.705, con domicilio en la travesía El Rollo, 2-1.º, de la localidad de Toreno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991) se han iniciado los trámites de venta por gestión y adjudicación directas de dicho bien.

Las personas que estén interesadas en la adquisición del bien, podrán presentar ofertas por escrito en sobre cerrado en las oficinas de esta Demarcación Recaudatoria, sitas en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21, 3.º, en horario de oficina, de 9 a 14 horas.

Las ofertas se admitirán dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La adjudicación se suspenderá si se efectúa el pago de los descubiertos perseguidos en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, quedando este liberado.

Bien objeto de venta y adjudicación directas:

Vehículo matrícula: LE-6879-O.

Marca: Nissan.

Tipo: Patrol V 6.

Valorado en: 700.000 pesetas.

Oferta mínima admisible: 700.000 pesetas.

Las condiciones de celebración de la adjudicación y cuanta información sea de interés al respecto, serán facilitadas a los licitadores interesados en esta Oficina de Recaudación y horario señalado.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los posibles interesados en la adquisición del bien reseñado.

Ponferrada, 27 de noviembre de 1998.-Firma (ilegible).

11610

4.625 ptas.

Ministerio de Fomento

Dirección General de Carreteras

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

EXPROPIACION FORZOSA.-PAGO MUTUOS ACUERDOS

Obra: Autovía del Noroeste. CN-VI de Madrid a La Coruña. P.K. 299 a 328.

Tramo: La Bañeza (S)-Astorga (N).

Término municipal: San Justo de la Vega (León).

Clave: 12-LE-2920.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 23 de diciembre de 1998 a las 12,30 horas, se procederá en el Ayuntamiento de San Justo de la Vega al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados:

-Isabel Ares Viforcós.

-Constantino, Joaquín, Manuela, Isaura, Marina, Vicente, M.ª de las Nieves y Felicidad Villar González.

Valladolid, 4 de diciembre de 1998.-El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

11699

2.375 ptas.

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA

PAGO EXPEDIENTES DE JUSTIPRECIOS DEL JURADO, CON MOTIVO DE LAS OBRAS: T2-LE-3170 "AUTOVIA DEL NOROESTE. LUGO-VILLA-FRANCA". TRAMO: AMBASTEMAS-CASTRO/LLAMAS. TERMINO MUNICIPAL: VEGA DE VALCARCE. PROVINCIA DE LEON

Lugar de pago: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vega de Valcarce.

Fecha: 28 de diciembre de 1998.

Hora: De 11.00 horas a 11.30 horas.

Recibido el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de referencia y hecho efectivo por el pagador, ha sido señalada por esta Demarcación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, la fecha para la efectividad del mismo, a los titulares de bienes o derechos expropiados que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El pago se efectuará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento arriba indicado por el Pagador y en presencia del representante de la Administración y del Alcalde y Secretario de dicho Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que el pago se hará precisamente a los que figuren como dueños de los bienes o derechos expropiados, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya sea particular para este caso, debiendo aportar documentación necesaria para acreditar la sucesión en caso de figurar la finca a nombre de herederos, y que deberán identificarse con Documento Nacional de Identidad o, en su defecto por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o Secretario del Ayuntamiento.

A Coruña, 10 de diciembre de 1998.-El Ingeniero Jefe (P.D. firma), el Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, Alberto de Blas Martín.

11700

4.250 ptas.

PAGO EXPEDIENTES DE JUSTIPRECIOS DEL JURADO, CON MOTIVO DE LAS OBRAS: T2-LE-3140 "AUTOVIA DEL NOROESTE. LUGO-VILLA-FRANCA". TRAMO: VILAFRANCA DEL BIERZO-AMBASMESTAS. TERMINO MUNICIPAL: TRABADELO. PROVINCIA DE LEON

Lugar de pago: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Trabadelo.

Fecha: 28 de diciembre de 1998.

Hora: De 10.30 horas a 11.00 horas.

Recibido el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de referencia y hecho efectivo por el pagador, ha sido señalada por esta Demarcación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, la fecha para la efectividad del mismo, a los titulares de bienes o derechos expropiados que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El pago se efectuará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento arriba indicado por el Pagador y en presencia del representante de la Administración y del Alcalde y Secretario de dicho Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que el pago se hará precisamente a los que figuren como dueños de los bienes o derechos expropiados, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya sea particular para este caso, debiendo aportar documentación necesaria para acreditar la sucesión en caso de figurar la finca a nombre de herederos, y que deberán identificarse con Documento Nacional de Identidad o, en su defecto por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o Secretario del Ayuntamiento.

A Coruña, 10 de diciembre de 1998.-El Ingeniero Jefe (P.D. firma), el Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, Alberto de Blas Martín.

11701

4.250 ptas.

* * *

PAGO EXPEDIENTES DE JUSTIPRECIOS DEL JURADO, CON MOTIVO DE LAS OBRAS: T2-LE-3140 "AUTOVIA DEL NOROESTE. LUGO-VILLA-FRANCA". TRAMO: VILAFRANCA DEL BIERZO-AMBASMESTAS. TERMINO MUNICIPAL: VILAFRANCA DEL BIERZO. PROVINCIA DE LEON

Lugar de pago: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

Fecha: 29 de diciembre de 1998.

Hora: De 12.00 horas a 12.15 horas.

Recibido el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de referencia y hecho efectivo por el pagador, ha sido señalada por esta Demarcación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, la fecha para la efectividad del mismo, a los titulares de bienes o derechos expropiados que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El pago se efectuará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento arriba indicado por el Pagador y en presencia del representante de la Administración y del Alcalde y Secretario de dicho Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que el pago se hará precisamente a los que figuren como dueños de los bienes o derechos expropiados, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya sea particular para este caso, debiendo aportar documentación necesaria para acreditar la sucesión en caso de figurar la finca a nombre de herederos, y que deberán identificarse con Documento Nacional de Identidad o, en su defecto por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o Secretario del Ayuntamiento.

A Coruña, 10 de diciembre de 1998.-El Ingeniero Jefe (P.D. firma), el Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, Alberto de Blas Martín.

11702

4.250 ptas.

PAGO EXPEDIENTES DE JUSTIPRECIOS DEL JURADO, CON MOTIVO DE LAS OBRAS: T2-LE-3140 "AUTOVIA DEL NOROESTE. LUGO-VILLA-FRANCA". TRAMO: VILAFRANCA DEL BIERZO-AMBASMESTAS. TERMINO MUNICIPAL: VEGA DE VALCARCE. PROVINCIA DE LEON

Lugar de pago: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vega de Valcarce.

Fecha: 28 de diciembre de 1998.

Hora: De 11.00 horas a 11.30 horas.

Recibido el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de referencia y hecho efectivo por el pagador, ha sido señalada por esta Demarcación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, la fecha para la efectividad del mismo, a los titulares de bienes o derechos expropiados que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El pago se efectuará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento arriba indicado por el Pagador y en presencia del representante de la Administración y del Alcalde y Secretario de dicho Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que el pago se hará precisamente a los que figuren como dueños de los bienes o derechos expropiados, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya sea particular para este caso, debiendo aportar documentación necesaria para acreditar la sucesión en caso de figurar la finca a nombre de herederos, y que deberán identificarse con Documento Nacional de Identidad o, en su defecto por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o Secretario del Ayuntamiento.

A Coruña, 10 de diciembre de 1998.-El Ingeniero Jefe (P.D. firma), el Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, Alberto de Blas Martín.

11703

4.250 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION DE LEON

Oficina Territorial de Trabajo

CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE EMPLEADOS DE FINCAS URBANAS

Don Francisco Javier Otazu Sola, Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de León de la Junta de Castilla y León.

Hago saber: Que en este Organismo se está tramitando a instancia de la Central Sindical U.G.T. un expediente de extensión del Convenio Colectivo Provincial del Sector de Empleados de Fincas Urbanas del Principado de Asturias, al mismo Sector de la Provincia de León, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 92.2 del Real Dto. Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29 de marzo de 1995), y Real Dto. 572/82 de 5 de marzo (BOE de 20 de marzo de 1982).

Lo que se notifica para general conocimiento y por si existiesen interesados que pudieran personarse en el procedimiento, en el plazo no superior a 10 días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 17 de diciembre de 1998.-El Jefe de la Oficina Territorial, Francisco Javier Otazu Sola.

11745

2.625 ptas.

Oficina Liquidadora de La Vecilla

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 108, apartado 6, de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificado por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, seguido en

esta Oficina Liquidadora procedimiento de liquidación de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones y no habiendo sido posible realizar la notificación del resultado de la comprobación de valores y de la liquidación, una vez intentado por dos veces, por el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en las Delegaciones y Administraciones correspondientes al último domicilio conocido se efectúa la citación a los interesados o a sus representantes, según consta en la relación adjunta, a efectos de que comparezcan en esta Oficina Liquidadora de La Vecilla, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES

Sujeto pasivo	Domicilio	Expediente
Angel Ricardo Alvarez Benito	Cl. Don Ramón de la Cruz, 117, 3.º Izda. Madrid	T-116/94
Lucio Varga Ferreras	Cl. Real. Laiz de las Arrimadas (León)	T-145/94
La Vecilla, 12 de diciembre de 1998.—El Liquidador, María Elena Múgica Alcorta.		
11704		3.625 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Aprobado inicialmente el expediente número 12/1998, de modificación de créditos del presupuesto municipal, por acuerdo plenario de fecha 17 de noviembre de 1998, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de exposición pública se considera definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 12/1998, dándose publicidad del mismo, de conformidad con el artículo 150.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

	Pesetas
Capítulo II	17.021.000
Capítulo IV	7.479.000
Capítulo IX	6.500.000
Total suplemento de crédito	31.000.000
Total modificación de créditos	31.000.000

FINANCIACION

—Por bajas de crédito de los siguientes capítulos:

	Pesetas
Capítulo I	12.000.000
Capítulo III	19.000.000
Total bajas de crédito	31.000.000
Total financiación	31.000.000

Contra el referido acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha jurisdicción.

Ponferrada, 15 de diciembre de 1998.—El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

11924 7.250 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, el proyecto técnico de "Accesos a pabellón y acondicionamiento plaza", en Cubillos del Sil, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Manuel Sánchez Lagarejo y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 83.500.000 pesetas, IVA incluido, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

De no presentarse alegaciones, ésta aprobación inicial se considerará definitiva.

Cubillos del Sil, 15 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Blas Ramón Andrés.

11718 532 ptas.

PALACIOS DEL SIL

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1999, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1998.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición dicho acuerdo quedará elevado a definitivo automáticamente.

Palacios del Sil, 16 de diciembre de 1998.—El Presidente, Orlando López Martínez.

11724 688 ptas.

VALDEVIMBRE

Acordado con carácter provisional por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, el establecimiento e imposición, aprobando asimismo las Ordenanzas Fiscales Reguladoras correspondientes, de las siguientes tasas municipales:

—Tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

—Tasa por la prestación de los servicios de piscinas municipales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, los citados acuerdos y Ordenanzas se exponen al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, dentro del cual los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos provisionales y los textos de las Ordenanzas.

Valdevimbre, 9 de diciembre de 1998.—La Alcaldesa, Nuria Alonso Mateos.

11726 657 ptas.

VEGA DE INFANZONES

Aprobada por este Pleno en sesión del día 26 de septiembre de 1998 la modificación parcial de la Ordenanza Reguladora de las Contribuciones Especiales, expuesta al público mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 241 de 22 de octubre, no habiéndose presentado reclamación alguna, queda elevada a definitiva.

El texto modificado consiste en añadir al punto 4 un nuevo punto, con el siguiente texto:

“Cuando la ejecución de una obra que se financie en parte con contribuciones especiales implique la cesión u ocupación de terreno de un particular, por motivos de alineaciones o similares, podrá ser compensada con la exención de contribuciones especiales, previa solicitud del interesado y pronunciamiento del Pleno”.

Vega de Infanzones, 10 de diciembre de 1998.—La Alcaldesa (ilegible).

11766

532 ptas.

CISTIerna

Don Emilio Gutiérrez Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cistierna, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, teniendo previsto hallarse ausente del municipio durante el periodo del 16 de diciembre de 1998.

Delego las funciones de la Alcaldía durante la mencionada fecha en el Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Alvarado Alonso.

Publíquese el presente Decreto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos pertinentes.

Cistierna, 15 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Emilio Gutiérrez Fernández.

11772

438 ptas.

* * *

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CISTIerna, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION MEDIANTE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE MANTENIMIENTO SERVICIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS-MANTENIMIENTO SERVICIOS MULTIPLES, EN VIRTUD AL ACUERDO FIRMADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CISTIerna Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES, RATIFICADO EN PLENO CORPORATIVO, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA NUMERO 228 DE 6 DE OCTUBRE DE 1998, Y EN EL BOC Y L NUMERO 184 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1998

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número 228 de 6 de octubre de 1998, y en el BOC y L número 184 de 24 de septiembre de 1998, se hace pública la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de las correspondientes pruebas que han de regir el acceso, mediante concurso oposición (promoción interna) a una plaza de Mantenimiento Servicios e Instalaciones Deportivas-Mantenimiento Servicios Múltiples.

Tribunal calificador:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Cistierna o persona en quien delegue.

Titular: Pedro Alvarado Alonso.

Suplente: Valentina Sánchez Díez.

Vocales:

El Concejal de Personal:

Titular: Amable de Dios Martínez.

Suplente: Fidentino Reyero Fernández.

Un Concejal de la oposición que sea miembro de la Comisión de Gobierno, si lo hubiere:

Titular: Luis Mariano Santos Reyero.

Suplente: Pergentino O. García García.

Un empleado laboral fijo y/o funcionario de categoría igual o superior a la de la convocatoria:

Titular: Emilio Acevedo Flórez.

Suplente: Cirenía Villacorta Mancebo.

Un funcionario de la Administración Autonómica:

Titular: Felipe Zapico Casas.

Suplente: Matías Zapatero Fuertes.

Secretario: Actuará de Secretario el de la Corporación.

Titular: Miguel Angel Alonso Gutiérrez.

Suplente: Rafael Sanz Cimadevilla.

Asimismo se convoca a los señores/as opositores/as en los locales del Ayuntamiento de Cistierna, plaza del Ayuntamiento, el día 12 de enero de 1999, a las 11.00 horas.

Cistierna, 16 de diciembre de 1998.—El Alcalde Acctal, Pedro Alvarado Alonso.

* * *

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CISTIerna, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION MEDIANTE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, EN VIRTUD AL ACUERDO FIRMADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CISTIerna Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES, RATIFICADO EN PLENO CORPORATIVO, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA NUMERO 228 DE 6 DE OCTUBRE DE 1998, Y EN EL BOC Y L NUMERO 184 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1998

De conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria que ha de regir el correspondiente proceso selectivo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número 228 de 6 de octubre de 1998, y en el BOC y L número 184 de 24 de septiembre de 1998, se hace pública la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de las correspondientes pruebas que han de regir el acceso, mediante concurso oposición (promoción interna) a una plaza de Administrativo.

Tribunal calificador:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Cistierna o persona en quien delegue.

Titular: Pedro Alvarado Alonso.

Suplente: Valentina Sánchez Díez.

Vocales:

El Concejal de Personal:

Titular: Amable de Dios Martínez.

Suplente: Fidentino Reyero Fernández.

Un Concejal de la oposición que sea miembro de la Comisión de Gobierno, si lo hubiere:

Titular: Luis Mariano Santos Reyero.

Suplente: Pergentino O. García García.

Un empleado laboral fijo y/o funcionario de categoría igual o superior a la de la convocatoria:

Titular: Emilio Acevedo Flórez.

Suplente: Cirenía Villacorta Mancebo.

Un funcionario de la Administración Autonómica:

Titular: Felipe Zapico Casas.

Suplente: Matías Zapatero Fuertes.

Secretario: Actuará de Secretario el de la Corporación.

Titular: Miguel Angel Alonso Gutiérrez.

Suplente: Rafael Sanz Cimadevilla.

Asimismo se convoca a los señores/as opositores/as en los locales del Ayuntamiento de Cistierna, plaza del Ayuntamiento, el día 12 de enero de 1999, a las 16.30 horas.

Cistierna, 16 de diciembre de 1998.—El Alcalde Acctal., Pedro Alvarado Alonso.

* * *

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CISTIerna, REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA EL ACCESO MEDIANTE CONCURSO OPPOSICION A LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE CISTIerna, EN VIRTUD AL ACUERDO FIRMADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CISTIerna Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES, RATIFICADO EN PLENO CORPORATIVO, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA NUMERO 228 DE 6 DE OCTUBRE DE 1998, Y EN EL BOC y L NUMERO 184 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Mediante la presente resolución se procede a hacer público los Tribunales Calificadores, así como el lugar, fecha y hora de celebración de las correspondientes pruebas selectivas que han de regir el acceso mediante concurso oposición a la condición de funcionario de carrera del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Cistierna, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 228 de 6 de octubre de 1998 y BOC y L número 184 de 24 de septiembre de 1998.

Denominación de la plaza: Personal de oficina (Auxiliar Administrativo).

Tribunal calificador:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Cistierna o persona en quien delegue.

Titular: Emilio Gutiérrez Fernández.

Suplente: Pedro Alvarado Alonso.

Vocales:

El Concejal de Personal:

Titular: Amable de Dios Martínez.

Suplente: Fidentino Reyero Fernández.

Un Concejal de la oposición que sea miembro de la Comisión de Gobierno, si lo hubiere:

Titular: Luis Mariano Santos Reyero.

Suplente: Pergentino O. García García.

Un empleado laboral fijo y/o funcionario de categoría igual o superior a la de la convocatoria:

Titular: Emilio Acevedo Flórez.

Suplente: Cirenía Villacorta Mancebo.

Un funcionario de la Administración Autonómica:

Titular: Angel García González.

Suplente: Blanca Martínez Villalba.

Secretario: Actuará de Secretario el de la Corporación.

Titular: Miguel Angel Alonso Gutiérrez.

Suplente: Rafael Sanz Cimadevilla.

Asimismo se convoca a los señores/as opositores/as en los locales del Ayuntamiento de Cistierna (plaza del Ayuntamiento) el día 12 de enero de 1999, a las 19.30 horas.

* * *

Denominación de las plazas: Mantenimiento-Servicios Múltiples.

Tribunal calificador:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Cistierna o persona en quien delegue.

Titular: Emilio Gutiérrez Fernández.

Suplente: Pedro Alvarado Alonso.

Vocales:

El Concejal de Personal:

Titular: Amable de Dios Martínez.

Suplente: Fidentino Reyero Fernández.

Un Concejal de la oposición que sea miembro de la Comisión de Gobierno, si lo hubiere:

Titular: Luis Mariano Santos Reyero.

Suplente: Pergentino O. García García.

Un empleado laboral fijo y/o funcionario de categoría igual o superior a la de la convocatoria:

Titular: Emilio Acevedo Flórez.

Suplente: Cirenía Villacorta Mancebo.

Un funcionario de la Administración Autonómica:

Titular: Blanca Martínez Villalba.

Suplente: Angel García González.

Secretario: Actuará de Secretario el de la Corporación.

Titular: Miguel Angel Alonso Gutiérrez.

Suplente: Rafael Sanz Cimadevilla.

Asimismo se convoca a los señores/as opositores/as en la Casa de Cultura de Cistierna, calle Luis Ameijide, el día 13 de enero de 1999, a las 19.30 horas.

* * *

Denominación de las plazas: Mantenimiento Servicios Múltiples (perfil conductores)

Tribunal calificador:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Cistierna o persona en quien delegue.

Titular: Emilio Gutiérrez Fernández.

Suplente: Pedro Alvarado Alonso.

Vocales:

El Concejal de Personal:

Titular: Amable de Dios Martínez.

Suplente: Fidentino Reyero Fernández.

Un Concejal de la oposición que sea miembro de la Comisión de Gobierno, si lo hubiere:

Titular: Luis Mariano Santos Reyero.

Suplente: Pergentino O. García García.

Un empleado laboral fijo y/o funcionario de categoría igual o superior a la de la convocatoria:

Titular: Emilio Acevedo Flórez.

Suplente: Cirenía Villacorta Mancebo.

Un funcionario de la Administración Autonómica:

Titular: Magín Manjón García.

Suplente: Inocencio Martínez Carreño.

Secretario: Actuará de Secretario el de la Corporación.

Titular: Miguel Angel Alonso Gutiérrez.

Suplente: Rafael Sanz Cimadevilla.

Asimismo se convoca a los señores/as opositores/as en los locales de la Casa de Cultura de Cistierna calle Luis Ameijide, el día 13 de enero de 1999, a las 16.30 horas.

* * *

Denominación de las plazas: Personal de limpieza.

Tribunal calificador:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Cistierna o persona en quien delegue.

Titular: Emilio Gutiérrez Fernández.

Suplente: Pedro Alvarado Alonso.

Vocales:

El Concejal de Personal:

Titular: Amable de Dios Martínez.

Suplente: Fidentino Reyero Fernández.
 Un Concejal de la oposición que sea miembro de la Comisión de Gobierno, si lo hubiere:
 Titular: Luis Mariano Santos Reyero.
 Suplente: Pergentino O. García García.
 Un empleado laboral fijo y/o funcionario de categoría igual o superior a la de la convocatoria:
 Titular: Emilio Acevedo Flórez.
 Suplente: Cirenía Villacorta Mancebo.
 Un funcionario de la Administración Autonómica:
 Titular: Inocencio Martínez Carreño.
 Suplente: Magín Manjón García.
 Secretario: Actuará de Secretario el de la Corporación.
 Titular: Miguel Angel Alonso Gutiérrez.
 Suplente: Rafael Sanz Cimadevilla.
 Asimismo se convoca a los señores/as opositores/as en los locales de la Casa de Cultura de Cistierna, calle Luis Ameijide, el día 11 de enero de 1999, a las 18.30 horas.

Denominación de las plazas: Obreros Servicios Múltiples.
 Tribunal calificador:
 Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Cistierna o persona en quien delegue.

Titular: Emilio Gutiérrez Fernández.
 Suplente: Pedro Alvarado Alonso.
 Vocales:
 El Concejal de Personal:
 Titular: Amable de Dios Martínez.
 Suplente: Fidentino Reyero Fernández.
 Un Concejal de la oposición que sea miembro de la Comisión de Gobierno, si lo hubiere:
 Titular: Luis Mariano Santos Reyero.
 Suplente: Pergentino O. García García.
 Un empleado laboral fijo y/o funcionario de categoría igual o superior a la de la convocatoria:

Titular: Emilio Acevedo Flórez.
 Suplente: Cirenía Villacorta Mancebo.
 Un funcionario de la Administración Autonómica:
 Titular: Carolina Alvarez Alvarez.
 Suplente: Manuel B. García Díez.
 Secretario: Actuará de Secretario el de la Corporación.
 Titular: Miguel Angel Alonso Gutiérrez.
 Suplente: Rafael Sanz Cimadevilla.

Asimismo se convoca a los señores/as opositores/as en los locales de la Casa de Cultura de Cistierna, calle Luis Ameijide, el día 11 de enero de 1999, a las 16.00 horas.

Cistierna, 16 de diciembre de 1998.—El Alcalde Acctal.—Firmado: Pedro Alvarado Alonso.

11758 8.281 ptas.

CARUCEDO

Expuesto al público sin que se hayan presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para 1998, de conformidad con los artículos 20-3.º del RD 500/90 y 150-3.º de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, resumido por capítulos como sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. I	18.445.000
Cap. III	6.000.000

	<u>Pesetas</u>
Cap. IV	12.888.325
Cap. V	973.162
Cap. VI	200.000
Cap. VII	<u>9.675.350</u>

Total ingresos 48.181.837

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap. I	10.925.000
Cap. II	16.610.349
Cap. III	350.000
Cap. IV	2.645.000
Cap. VI	15.100.000
Cap. VII	1.087.700
Cap. IX	<u>1.463.788</u>

Total gastos 48.181.837

Plantilla de personal:

Un Secretario-Interventor.

Un laboral a tiempo parcial.

Carucedo, 28 de diciembre de 1998.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

11770 970 ptas.

LUCILLO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional de modificación y, en su caso, de imposición y ordenación, suprimiendo y sustituyendo los equivalentes precios públicos por tasas; queda elevado definitivo, con las siguientes modificaciones:

Se cambian las denominaciones y artículos correspondientes de precio público por tasa y variando su fundamento legal en el artículo 1.º, citándose el artículo 20.3 en la de Tránsito de ganados ... y el artículo 20.4 en las de Tendidos, tuberías y galería para ... y la de Servicios de sanidad preventiva ..., de la Ley 39/1988, modificados por la Ley 25/1998, sin variar el resto del texto, entrando en vigor a partir del 1 de enero de 1999.

Lucillo, 18 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

11798 470 ptas.

SANTIAGOMILLAS

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para 1998 por acuerdo del pleno de fecha 6 de agosto de 1998, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Capítulo 1.—Impuestos directos	5.400.000
Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos	6.700.000
Capítulo 4.—Transferencias corrientes	6.500.000
Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales	100.070
Capítulo 6.—Enajenación de inversiones reales	500.000
Capítulo 7.—Transferencias de capital	17.679.000
Capítulo 9.—Pasivos financieros	<u>100.000</u>
Total	36.979.070

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1.—Gastos de personal	5.429.070
Capítulo 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	5.250.000
Capítulo 3.—Gastos financieros	400.000
Capítulo 6.—Inversiones reales	21.000.000

	<i>Pesetas</i>
Capítulo 7.—Transferencias de capital	4.800.000
Capítulo 9.—Pasivos financieros	100.000
Total	36.979.070

Igualmente se hace pública la plantilla de personal:

1 plaza de Secretaría-Intervención. Grupo B. Nivel 26.

Situación: Propiedad.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas que se contemplan en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santiagomillas, 2 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Gumerindo Castro Otero.

11799 1.063 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 505/98, seguidos a instancia de Jesús Amador Cañón Vega contra Comercial Estudio y Diseño Integral, S.L., y más, en reclamación de salarios, existe una providencia del tenor literal siguiente:

Por dada cuenta, únase el escrito presentado a los autos de su razón y como se pide. Se tiene por desistido al actor de su demanda, déjese sin efecto el señalamiento acordado y procédase al cierre y archivo de las presentes actuaciones sin más trámite.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.ª, que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación en forma a Comercial Estudio y Diseño Integral, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 4 de diciembre de 1998.—Firmado: Pedro María González Romo.

11597 2.375 ptas.

NUMERO DOS DE ORENSE

En virtud de lo ordenado por la Ilma. señora doña M.ª Isabel Gómez Balado, Magistrada titular del Juzgado de lo Social número dos de Orense y su provincia, en providencia dictada en autos número 674/98 sobre R. base regulador, seguidos a instancia de José González González, contra INSS, TGSS y otros, por el presente se cita a Maderas Arquela, S.A., Emilio Cubero de los Cobos, Manuel López Farpón, con último domicilio conocido en calle Arquela, número 36, Puente Domingo Flórez (León), para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos de Orense, sito en el Palacio de Justicia, 4.ª planta, el día 14 de enero, a las 10,20 horas, al objeto de celebrar acto de conciliación y en su caso juicio, haciéndose las advertencias y prevenciones de Ley y en particular de que los actos tendrán lugar en única convocatoria, que no podrán suspenderse por incomparecencia de las partes, y que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma a Maderas Arquela, S.A., Emilio Cuberos de los Cobos y Manuel López Farpón, expido y firmo el presente en Orense a 15 de diciembre de 1998.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º El Magistrado Juez (ilegible).

11741 2.625 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

SALAS DE LA RIBERA

Por medio de la presente se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes de Salas de la Ribera a Junta General extraordinaria, que tendrá lugar el domingo siguiente a aquél en que se cumplan 15 días naturales contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Junta Vecinal (antiguas escuelas de Salas de la Ribera), con el fin de tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

-Información y acuerdo que proceda de solicitar ayuda económica en la convocatoria de la Junta de Castilla y León para la modernización y mejora de instalaciones de riego.

-Ruegos y preguntas.

Salas de la Ribera, 18 de diciembre de 1998.—La Presidenta (ilegible).

11795 2.250 ptas.

PRESA DE LA TIERRA

Benavides de Orbigo

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a los que se le hayan asignado parcelas en la concentración parcelaria de Villares-Moral de Orbigo (León), que en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA está el correspondiente padrón a disposición de todos los interesados en nuestra oficina de Benavides de Orbigo. También tendrá una copia de dicho padrón el vocal de cada una de las Juntas de Riego de los pueblos de Villares y Moral de Orbigo.

En caso de que haya cualquier error, pueden formular las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio. Una vez atendidas las reclamaciones, los datos obrantes y que constan en el padrón se hacen firmes a todos los efectos legales y según nuestras Ordenanzas, hasta la publicación de un nuevo padrón.

Benavides de Orbigo, 16 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

11779 2.500 ptas.

HOSPITAL DE ORBIGO

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad que las listas cobratorias por canon de aguas para riego correspondientes al ejercicio de 1998, se hallan expuestas al público en el domicilio del Secretario de esta Comunidad, durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que puedan ser examinadas y presentar reclamaciones en su caso.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltos los casos, si los hubiere, se procederá al cobro en periodo voluntario, que tendrá lugar en la sucursal del Banco Popular Español de esta localidad del 15 de enero al 15 de marzo de 1999.

Terminado el periodo voluntario, los recibos pendientes de pago se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Hospital de Orbigo, 17 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

11780 2.125 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON-1998